

ANEXO III

**Documento Enviado pela
Delegação Uruguaia**

**XXIV REUNIÃO ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DO MERCOSUL
Rio de Janeiro, Brasil, 4 de fevereiro de 2011**

La Sección Nacional Uruguay solicita incluir, como documento adjunto al Acta 01'11, el texto que sigue, dejando expresado lo siguiente:

- a) El sueldo del Sr. Daniel Bentancur como Secretario Técnico fue aprobado por resoluciones tomadas de consenso por los miembros de la RECM.
- b) El presupuesto de la RECM fue aprobado por iguales procedimientos.
- c) Los informes de Ejecución Presupuestal fueron presentados con firma de la Presidencia Pro Tempore saliente de cada periodo, del Secretario Técnico, de la Auxiliar Administrativo y Contador Público Jorge Varela de CUDECOOP. Al cierre de cada mes la Secretaria Técnica enviaba a los miembros Informes de Ejecución Presupuestal.
- d) La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) como Asociación Civil sin fines de Lucro, si bien no tiene exigencia legal de tener sus balances auditados ha sometido los mismos desde su fundación a Auditorías Externas. Ha administrado Fondos de distintos Proyectos, con Centro Cooperativista Sueco, Unión Europea, BID y otros sin haber tenido observaciones en la ejecución de los mismos.
- e) Que todo lo que aquí se expresa está documentado por las Resoluciones tomadas e incorporadas en los textos de las Actas que en cumplimiento de las Normas MERCOSUR obran en poder del Grupo Mercado Común (GMC) y están a disposición en la página Web de la Reunión Especializada de Cooperativas con un link en la página Oficial de MERCOSUR (www.mercosur.int)